



El congreso aprueba el Real Decreto-ley 19/2018 de 23 de noviembre de servicios de pago y otras medidas urgentes en materia financiera

El RDL incluye la transposición parcial de la Directiva sobre servicios de pago en el mercado interior, cuyo plazo de transposición venció en enero de 2018.

El objetivo de esta Directiva es crear un marco integrado de servicios de pago a nivel europeo y hacer frente a los nuevos retos y cambios planteados en los servicios de pago, en particular los realizados con tarjeta, internet y móviles, para garantizar la seguridad de las transacciones.

La transposición de esta Directiva al ordenamiento jurídico español permite mejorar la protección de los derechos de los usuarios, fomenta la innovación y refuerza los requisitos de seguridad.

La ministra de Economía y Empresa ha resaltado la relevancia de esta normativa porque "potencia la prestación transnacional de servicios de pago incrementando la competencia, un tema que es particularmente importante para el ecosistema de empresas en nuestro país que exportan cada vez más a los principales mercados del resto de Europa".

Asimismo, ha destacado algunos efectos positivos de la nueva normativa en términos de reducción de la economía irregular, abaratamiento de costes e inclusión: "El lanzamiento de estos nuevos servicios de pago puede tener un impacto beneficioso para la inclusión financiera, especialmente para los colectivos más vulnerables, en la medida en que tendrán mayores facilidades para acceder a este tipo de servicios"

Se completa también la transposición de la D ...